

## M O D E L O   D E   U T I L I D A D

por veinte años,

para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por "UN ARO DE ACOPLAMIENTO", cuyo privilegio se solicita a favor de Don ALFONSO GRANERO CASTILLO, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Pedro IV, nº 162.

## M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

El presente modelo de utilidad se refiere a un aro para el acoplamiento del reflector y el cristal de las ópticas para faros de automóvil y similares.

5 Este aro que puede ser de goma, caucho natural o sintético, de fibras aglomeradas o de cualquier otro material elástico, posee varias ventajas sobre los dispositivos que hasta ahora le suplían.

Su manejo es sencillo y permite un rápido montaje de los dispositivos que forman el elemento transmisor de la

5 luz en los faros de los automóviles. Con él se logra una perfecta unión de las piezas que acopla. El mismo puede sujetarse a la carcasa del faro de una forma fija sin posibilidad de giro dentro de la misma ni de descentramiento del cristal. Con su utilización se evita el empleo de tornillos de fijación y por lo tanto también quedan sin efecto los deterioros que tan frecuentemente suelen ocurrir al proceder al montaje de las ópticas de los faros al querer sujetarlas a partes metálicas mediante el empleo de tornillos u otros medios de sujeción. Por el contrario con el aro objeto del presente modelo se consigue un acoplamiento perfecto, rápido y un contacto elástico entre las partes metálicas antes aludidas y los bordes del cristal de las ópticas. Además, las trepidaciones del motor que frecuentemente aflojan los tornillos de sujeción y pueden llegar a ser causa de la rotura del cristal no tienen ningún efecto al utilizar el aro flexible de acoplamiento objeto de esta solicitud.

10 Para facilitar la comprensión del presente aro, se acompaña un dibujo, en el que esquemáticamente y solo a título de ejemplo, enunciativo pero no limitativo, se le representa acoplando el cristal de la óptica y el reflector de un faro de automóvil.

15 El aro elástico forma una corona circular, que posee en toda su periferia un entrante, en cuyo interior se encajan los rebordes del reflector 2 y cristal 1. La forma de encaje de estos dos últimos elementos se verifica tal como lo demuestra la figura adjunta o sea de la manera siguiente. El borde exterior 4 del reflector viene doblado

en ángulo recto formando una pestaña 5. Esta pestaña 5 se introduce en la ranura o entrante 6 practicada en forma de diente a lo largo de toda la periferie del cristal de la óptica del faro.

5            Para obtener una mayor solidaridad de estas dos partes puede disponer uno o mas salientes en la parte interna de la pestaña 5 del reflector, que se introducirán en unos huecos practicados al efecto en la parte vertical (según dibujo) de la ranura en forma de diente con que se ha pro-  
10 visto el borde periférico del cristal. Se comprenderá los salientes podrán disponerse en el cristal y los huecos en la pestaña del reflector.

El aro 1 envuelve los bordes 2 y 3 del reflector y del cristal respectivamente y los mantiene sujetos entre sí.

15            El aro 1 dispone también en su parte superior (la más próxima al reflector) según el plano adjunto, o sea la que se adosa a la carcasa del faro de unos salientes 7 del mismo material del aro o de otro cualquiera que se introduce en unos huecos o hendiduras practicadas en la  
20 carcasa del faro. Tanto los huecos o hendiduras como los salientes pueden ser en número variable y al acoplarse, impiden que el aro, junto con los elementos que une, gi-  
re en el interior de la carcasa del faro como también evitan el descentramiento del cristal de la óptica.

25            Dado ya por descrito el presente modelo de utilidad, conviene señalar que podrá ser objeto de variaciones, siempre que estas últimas no afecten su esencialidad, a cuyo fin se declaran de novedad en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

5 1º - UN ARO DE ACOPLAMIENTO - para el cristal y el reflector de los faros del automóvil o similares - que está caracterizado por una pieza elástica que posee una abertura, un entrante o similar periférico en el que se introducen los respectivos bordes periféricos del cristal y del reflector.

10 2º - Un aro de acoplamiento, según la anterior reivindicación, caracterizado porque posee en la parte que se adosa a la carcasa del faro, de uno o varios salientes, nervios, entrantes o similares distribuidos sobre el propio aro, los cuales se acoplan a la carcasa del faro para la fijación del faro.

15 3º - Un aro de acoplamiento, - para el cristal y el reflector de los faros del automóvil o similares - que está caracterizado porque está constituido por una pieza o corona elástica (1) que posee una abertura o entrante periférico, en el que se introducen los respectivos bordes periféricos del cristal (3) y del reflector (2) del faro sujetándolos y manteniéndolos elásticamente el uno contra el otro y porque posee además unos entrantes o salientes (7) que están distribuidos sobre el propio aro.

20 4º - UN ARO DE ACOPLAMIENTO.

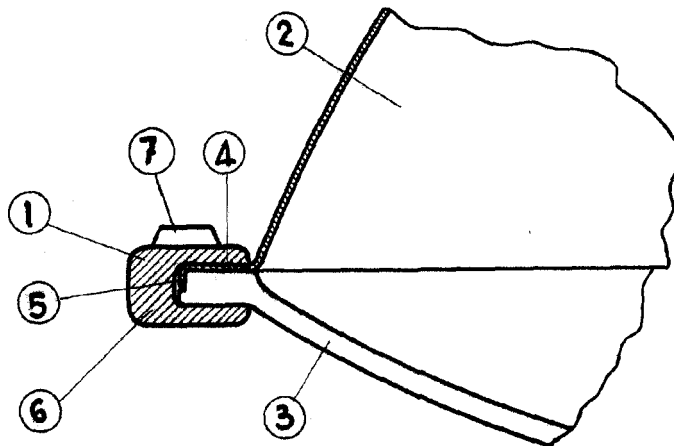
25 Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y un plano que la ilustra.

MADRID, 29 JUN 1951

ALFONSO GRANERO CASTILLO

P.A.

*Morgades*



*Entero*

Madrid

p.a. J. J. Morqader Graner

P.p.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name and address.

Escala variable